



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 14 de octubre de 2015

ACTA N° 5275

Pág. 3

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00323.
LICITACIÓN ABREVIADA N° 02/13.
ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS
TRANSPORTABLES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00672.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS, INMUEBLE N° 413 (ARTIGAS).
CARLOS SOTO VALBUENA. PROPUESTA DE UTILIZACIÓN
DE REPRESA Y CULTIVOS DE ARROZ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Previa reparación del talud de la represa ubicada en la fracción n° 4 de la colonia José Artigas, inmueble n° 413 -respetando los planos originales presentados ante DINAGUA- por parte del señor Carlos Soto Valbuena, titular de la cédula de identidad n° 3.253.882-5, autorizar a la señora Delia Galván, colona arrendataria de la fracción n° 2 de la colonia José Artigas, inmueble n° 413, a realizar una aparcería de cultivo de arroz de 57 ha, por un período de 2 años, con el señor Soto Valbuena, quien -a la fecha de finalización del contrato- deberá dejar implantada una pradera. -
2º) Exigir al señor Carlos Soto Valbuena, la presentación en el INC del correspondiente plan de uso de la represa para su debida regularización a nombre del INC. -----

3º) El señor Soto Valbuena podrá, una vez aceptada la obra por el INC, descontar el costo de la reparación indicada en el numeral 1º -que según presupuesto que obra a fs. 37 del presente expediente, asciende a USD 29.250- de las obligaciones emergentes de la aparcería proyectada.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 14 de octubre de 2015

ACTA N° 5275

Pág. 4

- Resolución n° 3 -

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA
OFICIO N° 914/15 DE FECHA 01/10/15.
PADRÓN N° 48.220 DE CANELONES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Pase al Área Desarrollo de Colonias a efectos de producir informe sobre el padrón n° 48.220 del departamento de Canelones.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00578.
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.
SOLICITUD DE ACCESO A PADRÓN PARA LA
CONCRECIÓN DE UN EMPRENDIMIENTO TERMAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Aprobar el texto del comodato a suscribir con la Intendencia Departamental de Artigas -que obra de fojas 27 a 30 del presente expediente- para la cesión por parte del INC de una superficie de 25 ha del padrón n° 7.327 de dicho departamento, con destino a la instalación de un emprendimiento termal, con las indicaciones del Considerando 2°.-----

2°) Pase a la División Notarial a efectos de coordinar la suscripción del referido contrato.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00251.
INMUEBLE N° 782 (TREINTA Y TRES)
PROYECTO COLONIZADOR
INFRAESTRUCTURA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Otorgar a cada uno de los grupos que resulten adjudicatarios de las unidades productivas núms. 1 y 2 del inmueble n° 782 del departamento de Treinta y Tres, un crédito por un monto de USD 44.000 (dólares estadounidenses cuarenta y cuatro mil), que será descontado del derecho indemnizatorio que les corresponde por la incorporación de mejoras en un plazo de 2 años, con destino a la incorporación de



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 14 de octubre de 2015

ACTA N° 5275

Pág. 5

las mejoras indicadas en el Resultando 2° de la presente resolución.-----
2°) Los grupos deberán aportar la mano de obra necesaria para la reparación de las mejoras para manejo de bovinos.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00161.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 49B, SUPERFICIE: 248,7 HA
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 49B de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, al señor Gonzalo Kurovsky, titular de la cédula de identidad n° 3.031.163-7, quien en su condición de colono deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
- 2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00434
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815 (FLORIDA).
FRACCIONES NÚMS. 17 Y 18.
SOLICITUD DE CAMBIO DE TIPIFICACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) No acceder a lo solicitado por el grupo de productores de la colonia Reglamento de Tierras de 1815, respecto al cambio de tipificación de las fracciones núms. 17 y 18 de dicha colonia. -----
- 2°) Mantener la tipificación lechera de las fracciones núms. 17 y 18 de la colonia Reglamento de Tierras de 1815, sin aplicar el 20% por superficie (tal como se hace hasta la fecha) en virtud de que dicha superficie es de utilización colectiva de las familias adjudicatarias. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 14 de octubre de 2015

ACTA N° 5275

Pág. 6

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00072.
COLONIA LUIS BATLLE BERRES,
INMUEBLE N° 481 (COLONIA).
FRACCIÓN N° 29, SUPERFICIE: 53,8771 HA
GREGORIO Y ROQUE MÉNDEZ, PROPIETARIOS.
PROGRAMA ESPECÍFICO PARA LA
ESTABILIDAD DEL LECHERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Disponer el pago de la suma de USD 377.139,70 (dólares estadounidenses trescientos setenta y siete mil ciento treinta y nueve con setenta centavos) a los señores Roque Leonidas Méndez Colman y Gregorio Heriberto Méndez Colman, para la adquisición del padrón n° 17.823, sito en la 7ª sección catastral del departamento de Colonia, que se corresponde con la fracción n° 29 de la colonia Luis Batlle Berres, inmueble n° 481, que consta de una superficie de 53,8771 ha.-----

Ratifícase. -----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01520.
PADRÓN N° 18.448, ANTES M/A 1.796,
UBICADO EN LA 3ª SECCIÓN CATASTRAL
DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ.
SUPERFICIE: 62,4765 HA.
DIOLANDA FUSATTE GALLERO, PROPIETARIA.
EDISON ALBERTO VALVERDE HERNÁNDEZ,
POSTULANTE A ARRENDATARIO.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC EN EL MARCO DEL
PROGRAMA ESPECIFICO PARA LA ESTABILIDAD DEL
LECHERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Disponer el pago de la suma de USD 462.326 (dólares estadounidenses cuatrocientos sesenta y dos mil trescientos veintiséis) a la señora Diolanda Fusatte Gallero, para la adquisición del padrón n° 18.448, sito en la 3ª sección catastral del departamento de San José, que consta de una superficie de 62,4765 ha.-----

Ratifícase. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 14 de octubre de 2015

ACTA N° 5275

Pág. 7

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00233.
PADRÓN N° 3.406. DE ROCHA
"INC C/PERTUSSO FIERRO, ANA MARIA,
PERTUSSO, JOSÉ LUIS Y OTROS. ENTREGA
DE LA COSA" FICHA 20-3/2015. RELACIONADO
A "BROU C/ATANASIO OLIVERA BARRIOS Y OTRO.
EJECUCIÓN HIPOTECARIA". IUE 20-2362/1984.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01269.
FUNCIONARIO INGENIERO AGRÓNOMO
LEONARDO BONIFACINO,
INASISTENCIAS POR ENFERMEDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Solicitase informe a MEDILAB, respecto a la pertinencia de disponer la celebración de una junta médica, a efectos de establecer la aptitud física y/o psíquica del funcionario ingeniero agrónomo Leonardo Bonifacino, para el desempeño de sus tareas habituales.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00153.
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE
PARA LA FLOTA AUTOMOTRIZ DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar la ampliación del gasto para la compra de combustible por un monto de hasta \$ 1.450.000 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos cincuenta mil), a efectos de cubrir las necesidades de las diferentes áreas del INC.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 14 de octubre de 2015

ACTA N° 5275

Pág. 8

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 1994-70-1-39399.
FUNCIONARIO CARLOS MISA.
RENUNCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Aceptar la renuncia al cargo que ocupa en el INC el funcionario Carlos Misa, titular de la cédula de identidad n° 1.343.009-2, a partir del 31/12/15.-----
- 2°) Abonar al funcionario la licencia no usufructuada que le corresponda, hasta un máximo de 60 días.-----
- 3°) Agradecer al funcionario Carlos Misa los servicios prestados a la institución.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01517.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 30, SUPERFICIE: 514,4320 HA
IP: 54, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 263.847 (VENCIMIENTO SEMESTRAL).
ELIOS DENIS DIAZ MORAES, ARRENDATARIO FALLECIDO.
SERGIO DENIS DÍAS FIALLO, CARLOS MARIO DÍAZ FIALLO
Y FLORESTINA FIALLO FAGÚNDEZ, SUCESORES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Transferir por simple vía administrativa el arrendamiento de la fracción n° 30 de la colonia José Artigas, inmueble n° 426, en favor del señor Sergio Denis Díaz Fiallo, titular de la cédula de identidad n° 2.616.872-5 -hijo del señor Elios Denis Díaz Moraes-, quién deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se pudieran adeudar al INC, así como de cumplir con las obligaciones que para los colonos impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
- 2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 14 de octubre de 2015

ACTA N° 5275

Pág. 9

- Resolución n° 15 -

PROCESOS DESTINO A DAR AL PREDIO NÚMS. 217 Y 218
COLONIA BLANCA BERRETA,
INMUEBLE N° 785 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 9, SUPERFICIE: 191,7.350 HA.
FRACCIÓN N° 10, SUPERFICIE: 209,7.650 HA
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de las fracciones núms. 9 y 10 de la colonia Blanca Berreta, inmueble n° 785, para productores en régimen de tenencia colectiva, con destino a la explotación del rubro ganadero.-----
- 2°) Las inscripciones de interesados y los respectivos proyectos de explotación, podrán estar referidos a una o a ambas fracciones, disponiendo el INC de la posibilidad de adjudicar ambas parcelas por separado y planificar un área de uso común.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00862.
INMUEBLE N° 463 (CERRO LARGO).
FRACCIÓN N° 15-1, SUPERFICIE: 13 HA
ROSY LILIANA RODRÍGUEZ, C.I. N° 4.117.682-8,
PROMITENTE COMPRADORA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Prorrogar hasta el 31/03/16, el plazo otorgado a la señora Rosy Liliana Rodríguez Villa, titular de la cédula de identidad n° 4.117.682-8, promitente compradora de la fracción n° 15-1 del inmueble n° 463, para escriturar el predio.-----
- 2°) Otorgar a la referida colona, un último plazo hasta el 30/11/15 para la regularización del arrendamiento del predio que realiza sin la correspondiente autorización previa del INC, bajo apercibimiento de aplicarse la multa establecida en el artículo 15 de la ley n° 18.187 (artículo n° 71.1 de la Ley n° 11.029), debiendo volver informado al vencimiento del plazo estipulado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 14 de octubre de 2015

ACTA N° 5275

Pág. 10

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01180.
COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL (FLORIDA)
FRACCIÓN N° 46, SUPERFICIE: 54,6439 HA
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
JESÚS CAYETANO, C.I. N° 3.485.652-0,
Y MILKA NELLY PAISAL , C.I. N° 2.992.076-4,
PROPIETARIOS

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar a los señores Jesús Cayetano, titular de la cédula de identidad n° 3.485.652-0 y Milka Nelly Paisal, titular de la cédula de identidad n° 2.992.076-4, colonos propietarios de la fracción n° 46 de la colonia Doctor Alejandro Gallinal, a otorgar la escritura de partición de sus bienes, adjudicando dicha fracción a la señora Milka Nelly Paisal, quien en su calidad de colona deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas, debiendo además presentar en el INC copia de la escritura debidamente registrada.-----

- Resolución n° 18 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 260.
COLONIA TOMÁS BERRETA,
INMUEBLE N° 464 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N° 30, SUPERFICIE: 108,7596 HA.
TIPIFICACIÓN LECHERA
EDUARDO ALEJANDRO KLUVER FERNÁNDEZ,
C.I. N° 3.342.466-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 14 de octubre de 2015

ACTA N° 5275

Pág. 11

- Resolución n° 19 -

PROCESO COLONIZACION RECIBE LA TIERRA N° 299.
COLONIA PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N° 7, SUPERFICIE: 179,4830 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA – GANADERA.
RENTA ANUAL 2015: \$ 279.965
ADOLFO GENZ, EX ARRENDATARIO.
COMPENSACIÓN DE MEJORAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Fijar el valor de las mejoras incorporadas a la fracción n° 7 de la colonia Presidente John F. Kennedy, inmueble n° 461, por parte del señor Adolfo Genz, en un monto de \$ 383.110 (pesos uruguayos trescientos ochenta y tres mil ciento diez) suma que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

- Resolución n° 20 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 207.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA,
INMUEBLE N° 467 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N° 189, SUPERFICIE: 129,3919 HA
I.C.: 159, RENTA ANUAL ESTIMADA: \$ 369.940

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n° 189 de la colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n° 467, para la radicación de una familia con destino a la producción lechera.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 14 de octubre de 2015

ACTA N° 5275

Pág. 12

- Resolución n° 21 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N° 331
COLONIA ANTONIO RUBIO (SALTO)
FRACCIÓN: N° 4, SUPERFICIE: 184,3800 HA
TIPIFICACIÓN: GANADERA - LECHERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 333.394
ALEJANDRO MAKSIMCHUK, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Fijar el valor de las mejoras incorporadas a la fracción n° 4 de la colonia Antonio Rubio, inmueble n° 455, por parte del señor Alejandro Maksimchuk, en la suma de \$676.336,5 (pesos uruguayos seiscientos setenta y seis mil trescientos treinta y seis con 5/100) que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2°) Notifícase al interesado.-----

- Resolución n° 22 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 231
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO,
INMUEBLE N° 482 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 49, SUPERFICIE 37,5080 HA
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n° 49 de la colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n° 482, con destino a la instalación de una familia para el desarrollo de la actividad lechera.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 14 de octubre de 2015

ACTA N° 5275

Pág. 13

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70645
INMUEBLE N° 676 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 84,3472 HA, I.P.: 161,
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 224.359 (PAGO SEMESTRAL)
ISMAEL SERVETTO, C.I. N° 1.270.095-7,
ARRENDAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) No acceder a lo solicitado por el señor Ismael Servetto, titular de la cédula de identidad n° 1.270.095-7, arrendatario de la fracción n° 1 del Inmueble n° 676, en cuanto a acreditar en su cuenta la mejora realizada por práctica de encalado.-----
- 2°) Otorgar al señor Ismael Servetto un último plazo hasta el 31/12/15 para abonar la suma de \$ 150.000, sin perjuicio de continuar con los pagos mensuales de \$ 15.000, debiendo quedar al día por todo concepto al 30/05/16.-----
- 3°) Otorgar al colono un último plazo hasta el 30/09/16 para el cumplimiento de lo dispuesto por la resolución n° 31 del acta n° 5207, de fechas 3 y 4 de junio de 2014 (residencia en el predio).-----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71160.
COLONIA LARRAÑAGA,
INMUEBLE N° 58 (SORIANO)
FRACCIÓN N° 18B, SUPERFICIE: 18 HA
RAMÓN EUGENIO MARTÍNEZ, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al señor Ramón Eugenio Martínez, titular de la cédula de identidad n° 3.830.185-8, propietario de la fracción n° 18B de la colonia Larrañaga, inmueble n° 58, a arrendar el predio al colono señor Denis Felix Urchipia, titular de la cédula de identidad n° 2.663.185-3, en las condiciones pactadas, debiendo inscribirse el contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 14 de octubre de 2015

ACTA N° 5275

Pág. 14

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70388.
COLONIA TEÓFILO COLLAZO,
INMUEBLE N° 422 (SORIANO)
FRACCIÓN N° 16, SUPERFICIE: 117,897, I.P.: 118,
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA 2014: \$ 201.051 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
RENTA 2015: \$ 262.553 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
JUAN PEDRO TORRES, C.I. 3.511.860-8,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Aceptar la fórmula de pago presentada por el señor Juan Pedro Torres, titular de la cédula de identidad n° 3.511.860-8, colono arrendatario de la fracción n° 16 de la colonia Teófilo Collazo, inmueble n° 422, que consiste en: a) pagar la suma de USD 14.000, al 31/12/15; b) retener a través de CONAPROLE un monto de \$ 20.000 mensuales a partir del mes de noviembre del 2015; c) abonar el equivalente a las rentas futuras en las fechas correspondientes a partir de abril de 2016, debiendo quedar al día por todo concepto al 30/05/17.-----
- 2°) Notifíquese al colono que en caso de registrarse incumplimiento con el primer pago de la fórmula aprobada, se adoptarán las medidas judiciales correspondientes.
- 3°) Notifíquese al colono la resolución n° 15 del acta n° 5001, de 28/04/10, referida al procedimiento de cobro vigente. -----
- 4°) Vuelva informado al vencimiento del primer plazo de pago.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 14 de octubre de 2015

ACTA N° 5275

Pág. 15

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00711.
COLONIA TEÓFILO COLLAZO (SORIANO)
FRACCIÓN N° 22A, SUPERFICIE:18,5993 HA
RENTA ANUAL 2015: \$ 52.314
FRACCIÓN N° 23, SUPERFICIE: 7,3650 HA
RENTA ANUAL 2015: \$ 20.715
TIPIFICACIÓN: LECHERA
MERCEDES LECUNA, C.I. N° 2.592.274-6,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Otorgar a la señora Mercedes Lecuna, titular de la cédula de identidad n° 2.592.274-6, arrendataria de las fracciones núms. 22A y 23 de la colonia Teófilo Collazo, un plazo hasta el 30/11/15 para entregar las fracciones al INC.-----

- Resolución n° 27 -

SEÑOR DIRECTOR RODRIGO HERRERO.
PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE
ASPIRANTES. PLANTEAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Pase al Area Administración de Colonias a efectos de que se proceda en la forma propuesta por el señor director Rodrigo Herrero.-----